

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 2.498/2023

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de mayo de 2023, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 2023/7273 mediante Crédito extraordinario dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 2023/7273 por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 5 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.